

An aerial photograph of a vast canyon with layered rock formations and a river winding through the bottom. A large, light blue circular graphic is overlaid on the image, centered on the text. A smaller, solid yellow circle is positioned at the center of the blue circle, overlapping the text.

GOBERNANZA TRANSFORMACIONAL



CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX (2020)

ASIA PACIFIC

NEW ZEALAND

Score	Rank	Score change
88/100	1/180	↓ -2 since 2012

AMERICAS

URUGUAY

Score	Rank	Score change
71/100	21/180	↓ -1 since 2012

AMERICAS

BOLIVIA

Score	Rank	Score change
31/100	124/180	↓ -3 since 2012



GOBERNANZA TRANSFORMACIONAL EN BOLIVIA

Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción ratificada por el Estado Boliviano mediante Ley N° 3068 de 15 de enero de 1997

Se incluye al sector privado,

- Ordena la adopción de medidas de prevención, mejoras en las normas contables y de auditoría, y la sugerencia colombiana de adoptar códigos de ética para el correcto, honorable y debido ejercicio de las actividades comerciales y de todas las profesiones, para:
 - ✓ La prevención de conflictos de intereses;
 - ✓ La promoción del uso de buenas prácticas comerciales entre las empresas;
 - ✓ Regular las relaciones contractuales empresas - Estado
 - ✓ Prever sanciones civiles, administrativas o penales en caso de incumplimiento de esas medidas.
- Incorpora posibilidad de determinación de responsabilidad penal de PPJJ

ANTECEDENTES
LEGALES



LEY DE FORTALECIMIENTO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN LEY N° 1390

Incorpora una definición de corrupción

"Es el requerimiento o la aceptación, el ofrecimiento u otorgamiento directo o indirecto, de un servidor o empleado público, de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de la acción u omisión de cualquier acto que afecte a los intereses del Estado."



LEY DE FORTALECIMIENTO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN LEY N° 1390

Incorpora la responsabilidad penal de las personas jurídicas relacionada con los delitos de:

- Legitimación de ganancias ilícitas
 - Enriquecimiento Ilícito
 - Cohecho activo
 - Contratos lesivos
 - Incumplimiento de contratos
- Sociedades o asociaciones ficticias o simuladas

ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE PP. JJ.

El hecho punible haya sido cometido en beneficio o interés de aquella

PPJJ, al margen de su giro social, se dedique a la comisión de delitos penales asociados a la corrupción

La PP JJ haya sido utilizada como instrumento para la comisión de ilícitos penales relacionados a la corrupción

AUTONOMÍA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL

SANCIONES IMPONIBLES A LA PERSONA JURÍDICA

1

Pérdida de personalidad jurídica

2

Sanciones económicas

- Multa
- Pérdida de beneficios estatales
- Decomiso

3

Sanciones prohibitivas

- Suspensión parcial
- Suspensión total de actividades

4

Sanciones reparatoras

Implementación de mecanismos de prevención

A landscape photograph featuring a variety of tall, columnar cacti in the foreground. In the middle ground, there is a calm body of water, possibly a lake or a wide river. The background shows a range of low mountains under a clear, light blue sky. The overall color palette is dominated by blues and greys, giving it a serene and somewhat monochromatic appearance.

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO PENAL



¿QUÉ ES EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO?

- Por 'cumplimiento normativo' vamos a entender la creación de sistemas de prevención de violación de normas jurídicas dentro de las empresas privadas
- Antecedente: Estados Unidos por cambios en el derecho y en la cultura jurídica norteamericana [ley FCPA Foreign Corrupt Practices Act) y por la aparición de nuevas prácticas empresariales debido al litigio antimonopolio de la década de los sesenta]
- El cumplimiento normativo propone involucrar a las empresas privadas en la lucha contra delitos transnacionales que afectan a la comunidad internacional

ÁMBITO

El cumplimiento normativo propone el despliegue de control de algunos delitos

El Estado no es el único abanderado de la lucha contra la criminalidad como responsable exclusivo

Artículo 12 y 26 de la Convención de NNUU de Lucha contra la Corrupción

Las empresas privadas deben asumir un importante esfuerzo en la lucha contra la criminalidad

¿POR QUÉ EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO?

Las conductas sancionadas no sólo afectan al Estado de manera individual

Provocan grave deterioro a los mercados internacionales

Provocan deterioro de la comunidad global

Comprometen la seguridad internacional

FUNDAMENTO DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

$$C = M + D - A$$

M = Monopolio de la decisión

D = Discrecionalidad de las decisiones y procesos (falta de transparencia)

A = Rendición de cuentas
(accountability)



¿Qué deben hacer las empresas?



CREAR SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

Prevención

Adelantar acciones de control

Sanción

Imponer castigos a las conductas infractoras

Denuncia

Conocimiento de autoridades competentes

COMPLIANCE OFFICER

ABORDAJE

¿Cómo abordar los riesgos de la corrupción y soborno?

PROCESO

ACTIVIDADES

RIESGOS

CONTROLES

ESQUEMA DE
CONTROL

TAREAS

INFORMACIÓN
DOCUMENTADA

Descripción

Responsabilidad y autoridad

Frecuencia

Indicadores

Seguimiento, medición, análisis y
evaluación

Registros



¡GRACIAS!